

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 12 de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria Accidental D^a Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 5 de mayo, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 84 de fecha 09/05/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas correspondientes al mes de abril por importe de 8.591,93 €.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución del Plan de Empleo 2.016 de la Diputación Provincial, figurando este ayuntamiento con una asignación de 32.090 €.

Del BOP nº 85 de fecha 04/05/2016, publicando Convocatoria de Subvenciones a Municipios para Asistencia al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal remitido a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en período de alegaciones, en relación con el escrito sobre actuaciones de rehabilitación de un tramo del arroyo Lavacapachos.

. Del DOCM nº 77 de fecha 22/04/2016, publicando Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar los siguientes módulos:

- 1º.- g) Equipo electrógeno portátil y complementos.
- 2º.- b) Bomba eléctrica para inundaciones.
- 3º.- c) Uniformidad básica.

. Del Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, remitiendo circular informando de los requisitos mínimos de documentación para las intervenciones en los inmuebles del Patrimonio Cultural conforme a la legislación vigente.

Tercero.- INSTANCIAS.

- . De las solicitudes de autorización de instalación de placa de Vado Permanente:

TITULAR	UBICACIÓN	PLACA N°
José Ramírez Trujillo	C/ Estudio y Pilancón, 10	186
M ^a Ángeles Muela Ayala	C/ Fuente, 49	187
Victoria Pinar Merino	C/ D. Tomás el Médico, 11	188

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó, conceder las licencias de vado permanente previo pago de 17,50 €, correspondientes a la parte proporcional de la tasa anual por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Debiendo recoger la placa de vado en las dependencias de la Policía Local.

Igualmente acordó autorizar la pintura de una línea amarilla en el bordillo frente a C/ Estudio y Pilancón n° 10 debido a la estrechez de la calle.

- . De las solicitudes de exención del IVTM por minusvalía:

TITULAR	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
J.A.G.M.	Audi A-4 2.6 Quat 5 v	M-5636-UD	Definitiva

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor acordó conceder las exenciones IVTM indicadas.

. De D. Miguel Ángel García Valero, indicando el mal estado en que se encuentra el acerado en C/ Romeras y solicitando su reparación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó tener en cuenta su solicitud en el próximo plan de acerados que se realice.

. De D. Miguel Ángel García Valero, indicando que en C/ Romeras n° 4 existe un inmueble donde se acumulan residuos y vegetación descontrolada, causando humedades a su propiedad colindante, solicitando que se ponga en conocimiento del dueño para su limpieza y eliminación de residuos.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar al propietario del inmueble que seguidamente se relaciona el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndole que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D ^a Carmen Benito Merino
D. Alfonso Fernández Martín

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente y en el plazo máximo de 15 días a la limpieza del inmueble, así como a quitar los charcos que producen humedades al solicitante.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como a la Policía local.

. De las solicitudes de ampliación del plazo de validez de licencias de obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP.	UBICACIÓN	FECHA	OBRA
28/2015	C/ D. José Francisco de Bustos, 36	JGL 12/03/2015	Colocación de aire acondicionado en el patio de la Residencia

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado e indicar que las obras realizadas se adecúan a la licencia concedida en su día.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	74/2016
Promotor	D ^a María Begoña Sánchez Sánchez
Ubicación	C/ Antonio Machado, 77
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9178817
Actuación	Limpieza de tejado, mover tabique y reforma en aseo
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	75/2016
Promotor	Secretaría de Estado de Seguridad
Ubicación	C/ Pio XII, s/n
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9782901
Actuación	Obras de acometidas para suministro eléctrico a la Casa Cuartel de la Guardia Civil
Condiciones	<p>Las zanjas se realizaran por tramos de apertura y cierre inferiores a 30 m de longitud. Las tierras de relleno de las zanjas, se compactaran debidamente y por tramos. A lo largo de toda la zanja se procederá a hormigonar un espesor mínimo 30 cm, justo por debajo del firme de la calzada, además del hormigonado de las canalizaciones, en los cruces con otras calzadas.</p> <p>En los tramos de zanja que discurran por el acerado, se volverá a reponer la baldosa, siendo esta igual a la existente.</p> <p>El pavimento se terminará, con micro-aglomerado en caliente, terminado con riego de betún, en su cara exterior.</p> <p>Cuando la zanja se encuentre próxima al bordillo, se pavimentara con asfalto hasta el mismo. El contratista deberá de tomar las correspondientes medidas de seguridad y señalización, a fin no causar molestias a vecinos, viandantes y conductores.</p> <p>Así mismo el contratista aplicará la legislación de seguridad y salud laboral en vigor, a fin de proteger a los trabajadores.</p> <p>Se deberá presentar por parte del solicitante la correspondiente fianza, al actuar en la vía pública (10% del presupuesto = 12.836,80 euros).</p> <p>Con anterioridad al replanteo de las obras de excavación, se deberá coordinar, con otras empresas suministradoras y de servicios (Telefónica, Aquona, etc.), a fin de evitar posibles roturas de tuberías y canalizaciones.</p> <p>En cuanto a los cruzamientos, proximidades y paralelismos, se seguirá lo indicado en el apartado 5. de la ITC-LAT06 del R.D. 223/2008 de 15 de Febrero por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Atendiendo al Decreto 80/2007, de 19 de junio, (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2008), por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, la presente instalación, según el Artículo 3, se encuentra incluida dentro del grupo b) Grupo segundo, (Cualquier instalación si no se solicitara la declaración de utilidad pública y no estuviera sujeta a evaluación de impacto ambiental), debiendo cumplir con lo requerirán las resoluciones administrativas siguientes:</p> <p>a) Autorización administrativa, por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía Empresas y Empleo (Servicio de industria y Energía), que se refiere al proyecto básico de la instalación, como documento técnico que se tramitará (Documentación que habrá de aportar antes del comienzo de las obras).</p> <p>B) Aprobación del proyecto de ejecución, que se refiere al proyecto concreto de la instalación y permite a su titular la construcción o establecimiento de la misma (Documentación que habrá de aportar antes del comienzo de las obras).</p> <p>C) Acta de puesta en servicio, emitida por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía Empresas y Empleo (Servicio de industria y Energía), que permite, una vez ejecutado el proyecto, poner en tensión las instalaciones y proceder a su explotación comercial. (Documentación que habrá de aportar al finalizar las obras).</p> <p>Por otro lado, el promotor de las obras deberá atender a las condiciones impuestas en el informe vinculante de autorización del Servicio de Carreteras de fecha 08/04/2016, y nº de expediente CR-4599-16-DP (2016/176), que se adjuntará la licencia de obras.</p> <p>Así mismo instamos al promotor de la mencionada instalación, a que una vez concedida la correspondiente licencia de Obras por parte de esta Administración, se ponga en contacto con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, a fin de realizar el replanteo de la obra en la mejores condiciones posibles y con ello evitar posibles roturas de conducciones que se pudieran verse afectadas por las obras, todo ello con el fin de cumplir con lo indicado en apartado 4.11. de la ITC-LAT06 del R.D. 223/2008 de 15 de Febrero por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p>

Nº Exp.	76/2016
Promotor	D. José Ortega Valverde
Ubicación	C/Jacinto Benavente, 20
Situación	Conjunto (128-P)-Ambiental Grado 3
Ref. Catastral	9075517
Actuación	Reparación de alero
Condiciones	Al final deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

Nº Exp.	77/2016
Promotor	D. José Vicente García Izquierdo
Ubicación	Polígono 8, Parcela 84
Situación	SRR
Ref. Catastral	0800084
Actuación	Cerramiento de parcela con malla metálica
Condiciones	<p>Los vallados de parcelas sobre el Suelo Rústico, siempre que se justifique su necesidad por el uso a que se destine la parcela, estará formado por:</p> <p>-Frente del Camino. Diáfano de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno, hasta una altura máxima de 2 metros. Base de fábrica sin rebasar en cualquiera de sus elementos 1 metro de altura máxima y coronación vegetal o de tela metálica o plastificada de 1,50 metros como máximo.</p> <p>-Resto de Linderos. Cerramiento diáfano vegetal o de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno. Cuando el uso de la parcela no justifique su vallado se procurara el simple amojonamiento de la finca en los vértices y perímetro a modo de deslinde de la misma.</p> <p>Cuando la finca sea colindante con una vía pecuaria, o con un camino, será preceptivo que, con carácter previo a la autorización se proceda al deslinde del dominio público. En el supuesto de que éste hubiera sido invadido por dicha finca la autorización condicionará el otorgamiento de la licencia a que, previamente se haya procedido a la restitución del dominio público, rectificando el cerramiento en su caso.</p> <p>En todos los casos el cerramiento de la parcela deberá establecerse garantizando una distancia mínima de seis metros al eje del camino, teniendo en cuenta complementariamente, en casos de mayor anchura, los anchos establecidos en el Anexo II del presente documento, en el resto de linderos será libre.</p> <p>Cuando se trate de cauces y lagunas se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2001 de la Ley del Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.</p>

Nº Exp.	78/2016
Promotor	D. Mihai Vida
Ubicación	Polígono 40, Parcela 17
Situación	SRR
Ref. Catastral	4000017
Actuación	Construcción de nave para almacén de aperos de labranza y material auxiliar según proyecto
Condiciones	Las fachadas deberán de quedar a la terminación pintadas o encaladas en color blanco. La cubierta deberá ser de teja cerámica.

Nº Exp.	79/2016
Promotor	Dª Silvia Sánchez Cañizares
Ubicación	Camino de Jesús en Pie
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	
Actuación	Colocación de cartel indicativo de 0,50 x 1,00 m
Condiciones	Deberá quedar en el margen derecho del camino, en la zona verde, a más de 1 m. del bordillo.

Nº Exp.	80/2016
Promotor	Dª Cristina Bravo Parra

Ubicación	C/ Fuente, 11
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9077408
Actuación	Abrir ventana en tabique interior, sustitución de solado y alicatado de baños
Condiciones	

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN:

De conformidad con los requisitos que se establecen en los informes técnicos obrantes en los expedientes, se concedieron las siguientes:

Nº Exp.	06/16
Promotor	Antonio Serrano Muñoz
Ubicación	C/ Huertas de la Frescura, 16
Ref. Catastral	8869808VH9886N0001OM
Licen. Urbanística	35/2015 (25/03/2015)
Condiciones	-

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
AU191904	ABM REXEL, S.L.U	8.742,25 €	IMPORTE FACTURA Nº AU191904 SUMINISTRO DE LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO
AU196578	ABM REXEL, S.L.U	5.237,49 €	IMPORTE FACTURA Nº AU196578 SUMINISTRO DE LAMPARAS ALUBRADO PUBLICO
ACLM.AB.16.03.0161	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	10.847,76 €	IMPORTE FACTURA Nº ACLM.AB.16.02.0161 CANON DE AGUA EN ALTA EMBALSE DE LA CABEZUELA MES DE MARZO 2016
2016/1	ANTONIO GOMEZ PEREZ	660,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016/1 TOSTAR 120 KG DE CANDEAL Y REBOLONDOS
89/2016	ASOCIACION DE LOS PUEBLOS MAS BONITOS DE ESPAÑA	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 89/2016 AUDITORIA VILLANUEVA DE LOS INFANTES
2016/1	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL N.S.SOLEDAD Y S.SEPULCRO	500,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016/1 PREGON CONCIERTO SEMANA SANTA 2016
CANON VERTIDOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	5.017,66 €	IMPORTE CANON DE VERTIDOS PERIODO 01/01/2015 A 31/12/2015 CONFEDERACION HIDROGAFICA DEL GUADIANA

Emit-/16	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	350,08 €	IMPORTE FACTURA Nº EMIT-/16 SUMINISTRO DE VINO BLANCO Y TINTO CRUCES DE MAYO 2016
Emit/1	DETERGENTES ECOLOGICOS ALBALCETE S.L.	463,43 €	IMPORTE FACTURA Nº EMIT/1 SUMINISTRO DE ENVASES DE PLASTICO PROYECTO COCINA SOCIAL
Emit-/2	DETERGENTES ECOLOGICOS ALBALCETE S.L.	484,00 €	IMPORTE FACTURA Nº EMIT-/2 SUMINISTROS DE ENVASES DE PLASTICO PROYECTO COCINA SOCIAL
Emit-/170	DOMINGO ROMAN VILLAR	340,36 €	IMPORTE FACTURA Nº emit-/170 SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO
FACT/15	FRANCISCO GARCIA PEREZ	649,62 €	IMPORTE FACTURA Nº FACT/15 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN LA MAQUINA BARREDORA. LIMPIEZA VIARIA
311	FRANCISCO MENA SALMERON	847,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 311 SERVICIO DE CAMAREROS CRUCES DE MAYO 2015
V/16000127	FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ	336,04 €	IMPORTE FACTURA Nº V/16000127 SUMINISTRO DE CARBURANTE VEICHULOS URBANISMO
V/16000128	FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ	460,68 €	IMPORTE FACTURA Nº V/16000128 SUMINISTRO DE CARBURANTE VEICHULOS MAQUINA BARREDORA
Emit-/21	GARCIA ARCOS ANTONIO MARIA.- CRISTALERIA DEGAR	380,67 €	IMPORTE FACTURA Nº 21 PERSIANA CADENILLA MADERA MARRON COLOCADAS CASA CONSISTORIAL
16/126	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	994,62 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/126 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN EL CAMPO DE TIRO
Emit-/1600387	RESTAURACION Y TRATAMIENTOS ESPECIALES S.L. ARTE	1.076,90 €	IMPORTE FACTURA Nº 1600387 TRATAMIENTO EXTRAORDINARIO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITO DE AGUA FRIA Y ACUMULADORES, TOMA DE MUESTRA, MANUAL Y REGISTRO DE LEGIONELLA Y TRARMIENTO DE DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION EN COLEGIO PUBLICO Gª BELLIDO.
2	SALONES EL PASEO INFANTES S.L.	1.320,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2 COKCTAIL DE INAGURACION DE LAS CRUCES 2016
V-INFANTES/FD16-00084	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	1.657,45 €	IMPORTE FACTURA Nº 16290416 SUMINISTRO DE GASOLEO COLEGIO NUEVO 3534 LITROS A 0,469 €/LITRO
V-INFANTES/FD16-00085	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	2.486,17 €	IMPORTE FACTURA Nº 16-00085SUMINISTRO DE GASOLEO COLEGIO VIEJO 5301 LITROS A 0,469 €/LITRO
V-INFANTES/FD16-00086	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	1.949,64 €	IMPORTE FACTURA Nº 16-00086 SUMINISTRO DE GASOLEO PISCINA CLIMATIZADA 4157 LITROS A 0,469 €/LITRO
V-INFANTES/FD16-00093	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	794,96 €	IMPORTE FACTURA Nº 16-00093 SUMINISTRO DE GASOLEO LA ENCARNACION 1695 LITROS A 0,469 €/LITRO
BR012016000/500103064	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.604,48 €	IMPORTE FRA. Nº BR012016000/500103064 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES MAYO AÑO ACTUAL.
A/2016/A/22206	SEI. CIUDAD REAL S.L.	376,48 €	IMPORTE FACTURA Nº A/2016/A/22206 SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO
Rect-/1	SERRANO JOYERIAS Y PLATERIAS S.L.	493,41 €	IMPORTE FACTURA Nº 1 PLACA PREMIOS CRUCES DE MAYO 2016 Y PLACA HIJO ADOPTIVO Y PREGONERO
4001780348	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	442,96 €	IMPORTE FACTURACION SERVICIOS POSTALES ABRIL 2016
Emit-/61	SURIDAN S.L.	388,71 €	IMPORTE FACTURA Nº 61 SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROYECTO DE

			COCINA SOCIAL
16000009	TRABINFA S.L.	595,32 €	IMPORTE FACTURA Nº 1600009 TELA PARA LA REALIZACION DE LA CRUZ DEL PUEBLO 2016
Total		51.224,14 €	

. Visto el Informe de Intervención nº 38/2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

BAJAS EN IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES:

Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Períd.	Información adicional	Deuda	CAUSAS
			V/E		€	
2016	526431	COSELO S.L.	V	IVTM	124,95	Vehículo agrícola
2016	526227	COSELO S.L.	V	IVTM	41,66	Vehículo agrícola
2016	526351	COSELO S.L.	V	IVTM	41,66	Vehículo agrícola
2015	216457	MARTINEZ JIMENEZ, LUIS	V	IVTM	26,51	Vehículo agrícola
2016	525931	MARTINEZ JIMENEZ, LUIS	V	IVTM	26,51	Vehículo agrícola
2016	526562	CASASOLA S.A.	V	IVTM	26,51	Vehículo agrícola
2016	526588	CASASOLA S.A.	V	IVTM	124,95	Vehículo agrícola
2016	526097	GALLEGO CAMPOS, M.CARMEN	V	IVTM	41,66	Vehículo agrícola
2016	525372	FERNANDEZ MONTALBAN, LUISA PETRA	V	IVTM	51,12	Exención por minusvalía
2016	522921	COSELO S.L.	V	IVTM	124,95	Transferido el 07/04/2015
2016	405968	SASTRERIA HNOS. BOCIGAS CB	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Baja Actividad 30/09/15
2016	402478	SASTRERIA HNOS. BOCIGAS CB	V	BASURA	77,56	Baja Actividad 30/09/15
2016	404891	ELVAR LILLO, GABRIEL	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Duplicidad
2016	401400	ELVAR LILLO, GABRIEL	V	BASURA	36,24	Duplicidad
2016	402481	SERRANO MENA, FCO. JAVIER	V	BASURA	77,56	Duplicidad
2016	405971	SERRANO MENA, FCO. JAVIER	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Duplicidad
2016	405752	MONCAYO VALVERDE, FELIX	V	BASURA	246,78	Local sin actividad
2016	406243	MONCAYO VALVERDE, FELIX	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Local sin actividad
2016	405980	VADILLO PORRAS, FUENSANTA	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Baja Actividad 18/08/14
2016	402490	VADILLO PORRAS, FUENSANTA	V	BASURA	77,56	Baja Actividad 18/08/14
2015	570057	VADILLO PORRAS, FUENSANTA	V	BASURA	77,56	Baja Actividad 18/08/14
2015	573562	VADILLO PORRAS, FUENSANTA	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Baja Actividad 18/08/14
2016	402394	GARCIA ARCOS, MARIA	V	BASURA	36,24	Baja Actividad 31/12/14
2016	405884	GARCIA ARCOS, MARÍA	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Baja Actividad 18/08/14
2016	401715	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	BASURA	36,24	Error en el titular
2016	405205	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el titular
2015	569275	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	BASURA	36,24	Error en el titular

2015	572780	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el titular
2014	385888	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	BASURA	36,24	Error en el titular
2014	389411	GARCIA GARRIDO, ENRIQUE	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el titular
2016	401687	J.C. CASTILLA LA MANCHA	V	BASURA	36,24	Error en el titular
2016	405177	J.C. CASTILLA LA MANCHA	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el titular
2016	401689	J.C. CASTILLA LA MANCHA	V	BASURA	36,24	Error en el titular
2016	405179	J.C. CASTILLA LA MANCHA	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el titular
2015	403194	COBEAL LA MANCHA SL	V	BASURA	246,78	Baja actividad 18/09/2015
2015	406685	COBEAL LA MANCHA SL	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Baja actividad 18/09/2015
2016	405124	PARRA VILLAR, DOLORES	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Duplicidad
2016	401634	PARRA VILLAR, DOLORES	V	BASURA	36,24	Duplicidad
2016	405412	MARTINEZ PEREZ, M. ISABEL	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Duplicidad
2016	401922	MARTINEZ PEREZ, M. ISABEL	V	BASURA	36,24	Duplicidad
2016	400575	ORTIZ ALGIBE, ISABEL	V	BASURA	36,24	Duplicidad
2016	404065	ORTIZ ALGIBE, ISABEL	V	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Duplicidad
2016		PEREZ LOPEZ, CARLOS	V	ENTRADA VEHICULOS	35	Acuerdo JGL 03/09/15
2016	Acuerdo JGL28/03/2016	GUARDIA POLAINO JUAN JOSÉ	V	BASURA LIQUIDACION	233,7	Informe Técnico Municipal

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS:

Año	Concepto	CONTRIBUYENTES	Información adicional	Deuda	CAUSAS
				€	
2016	IVTM 2016	PEINADO ANULA, LUIS MARIA	CR-1285-W	53,96 €	Baja def. Tráfico 27/04/16
2016	IVTM 2016	GONZALEZ GUTIERREZ, RAMON	CR-2756-T	38,34 €	Baja def. Tráfico 29/01/16
2016	IVTM 2016	CAMPOS VIVAR, ADRIAN	3187-CPM	38,34 €	Baja def. Tráfico 29/02/16
2016	IVTM 2016	CAMPOS FERNANDEZ, JOSE Antonio	5399-BBH	80,93 €	Baja def. Tráfico 05/02/16
2016	IVTM 2016	CONTRERAS DE LOPE, MANUEL	CR-7888-F	25,56 €	Baja def. Tráfico 07/04/16
2016	IVTM 2016	LUCAS VALERO, FRANCISCA	C0084-BJD	4,97 €	Baja def. Tráfico 21/03/16
2016	IVTM 2016	MARTINEZ DIAZ, RAMON	4857-N	38,34 €	Baja def. Tráfico 21/03/16
2016	IVTM 2016	MARIN RODRIGUEZ, VALERIANO TOMAS	E-1949-BGN	124,95 €	Vehículo Agrícola
2016	IVTM 2016	COSELO S.L.	E8904-BGD	41,66 €	Vehículo Agrícola
2016	VADOS 2016	PEREZ LOPEZ, CARLOS	PLACA Nº 80	10,00 €	JGL 3/9/15
2015	BASURA	GARCIA ARCOS, MARIA	BASURA Y RECOG. SELEC.	46,74 €	Baja actividad el 31/12/14
2015	BASURA	ORTIZ FERNANDEZ, HERMINIO	BASURA Y RECOG. SELEC.	46,74 €	Error en el titular
2016	BASURA	ORTIZ FERNANDEZ, HERMINIO	BASURA Y RECOG. SELEC.	46,74 €	Error en el titular
2016	VADOS 2016	MONTALBAN MONTALBAN Antonio	DEVOLUCION TASA VADO Y DENEGACION DEVOLUCION PLACA AL NO CUMPLIRSE LOS CONDICIONANTES LEGALES	26,25 €	Solicitud Administrado

			ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA FISCAL		
2016	IVTM 2016	PEREZ AUÑON JOSÉ	DENEGAR SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL IVTM 2016 POR MINUSVALIA AL DEVENGARSE EL 01/01/2016	- €	Solicitud Administrado
2016	BASURA	JIMENEZ RAMON EUGENIO	BASURA BAJA DE ACTIVIDAD 31/03/2015. AÑOS 2015 (PROPORCION-AL) Y 2016	351,51 €	Solicitud Administrado

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Año	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO TRIBUTARIO	Información adicional	Deuda	CAUSAS
				€	
2016	FERNANDO PACHECO HURTADO		ENTRADA VEHÍCULOS	35	Error en el Objeto Tributario
2013	GARCIA ROMERO, LUIS		BASURA	46,74	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2014	GARCIA ROMERO, LUIS		BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2015	GARCIA ROMERO, LUIS		BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2014	GARCIA ROMERO, LUIS		RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2015	GARCIA ROMERO, LUIS		RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2016	GARCIA ROMERO, LUIS		RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Arcángel Bravo Ortiz
2016	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2016	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2015	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2015	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2014	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2014	VILLA IZQUIERDO, ALEJANDRO	C/PIO XII, 36	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Enrique García Garrido
2016	HURTADO LUNA, MANUEL	C/ VBLE. CATALINA RUIZ, 5	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de la Junta de Comunidades
2016	HURTADO LUNA, MANUEL	C/ VBLE. CATALINA RUIZ, 5	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de la Junta de Comunidades
2016	GARCIA CHAPARRO, MIGUEL	C/ FERNANDEZ BUENACHE, 2	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de la Junta de Comunidades
2016	GARCIA CHAPARRO, MIGUEL	C/ FERNANDEZ BUENACHE, 2	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de la Junta de Comunidades
2016	PETRE, CARMEN MELANIA	PLAZA SAN JUAN	BASURA	190,36	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Magdalena Laminita Georges
2016	PETRE, CARMEN MELANIA	PLAZA SAN JUAN	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Magdalena Laminita Georges
2016	MORENO LORENZO, ISIDRO	C/D. JUAN OBREGÓN, 2	BASURA	36,24	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Herminio Ortiz Fernández
2016	MORENO LORENZO, ISIDRO	C/D. JUAN OBREGÓN, 2	RECOGIDA SELECTIVA	10,5	Error en el Titular. Liquidado a nombre de Herminio Ortiz Fernández

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, salvo en el apartado 2 en el que se abstiene D. Rosario Valero Villar, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la concesión de la explotación de los quioscos ubicados en el Polideportivo Fernando Luna y Parque los Pinos.

2.- Vistos los presupuestos presentados por Jupeba SL y Diego Martínez Valero para el suministro de zahorra, se acordó aprobar el presupuesto de Jupeba SA por importe de 6,75 € más IVA tonelada.

3.- Vistos los presupuestos presentados por Agrometal Santycamp SLU, Francisco Sánchez Romero y Equipos y Servicios del Nordeste para la puesta en marcha de 6 equipos de contenedores soterrados (3 de 2 contenedores y 3 de 3 contenedores), se acordó aprobar gasto por importe de 4.900,50 € y adjudicar su realización a Agrometal Santycamp SLU.

4.- Vistas las ofertas presentadas para la realización de la obra “Reparación de caminos en el término municipal de Villanueva de los Infantes” que a continuación se relacionan, se acordó aprobar gasto por importe de 37.000,00 € y adjudicar la obra a Roberto Rivas Rivas al ser la oferta más ventajosa, debiendo constituir una fianza por importe de 1.528,93 € como garantía de su correcta realización:

TERCERO	DESCRIPCIÓN OFERTA	OFERTA	PUNTUACIÓN
ROBERTO RIVAS RIVAS	MEJORAS	9.280,00 €	60,00
	GARANTIA	1 AÑO	10,00
	PRECIO (IVA INCLUIDO)	37.000,00 €	10,00
	TOTAL PUNTUACION		80,00
DIEGO MARTINEZ VALERO	MEJORAS	5.505,36	35,60
	GARANTIA	3 AÑOS	30,00
	PRECIO (IVA INCLUIDO)	39.992,92	9,25
	TOTAL PUNTUACION		74,85
ANGEL TEBAR CARAVACA	MEJORAS	6.225,8	40,25
	GARANTIA	2 AÑOS	20,00
	PRECIO (IVA INCLUIDO)	40.108	9,23
	TOTAL PUNTUACION		69,48
JOSE EUGENIO REINOSA JIMÉNEZ	MEJORAS	3.976,8	25,71
	GARANTIA	3 AÑOS	30,00
	PRECIO (IVA INCLUIDO)	38.720	9,56
	TOTAL PUNTUACION		65,27

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,